

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Página 1 de 5

ACUERDO NUMERO 18 DE 2020
(23 de SEPTIEMBRE DE 2020)

"POR EL CUAL SE AJUSTAN LAS ASIGNACIONES SALARIALES PARA EL AÑO 2020 DE LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones que le confiere la constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 4 de 1992, el Decreto 304 de 2020. El acuerdo 014 de 2020 y demás normas concordantes,

C O N S I D E R A N D O :


1. Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 314 de 2020 de febrero 27 de 2020, por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y Empleados Públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.
2. Que el Hospital Universitario San José de Popayán es una Empresa Social del Estado, de carácter municipal y por lo tanto los actos que adopten con relación al régimen salarial de sus servidores deben ser debidamente aprobados mediante Acuerdo por el Concejo Municipal de Popayán.

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO. - AJUSTAR LAS ASIGNACIONES SALARIALES DE LOS SIGUIENTES EMPLEOS PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2020, acogiéndose a las políticas de ajuste fiscal

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 8 No. 4- 21, Edificio el CAM




	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.006.028-2		Página 2 de 5

y austeridad en el gasto publico impuestas por el Gobierno Nacional, con el 6,7% de incremento así:

CARGO	No.	Tiempo	ASIGNACIÓN BÁSICA 2019	ASIGNACIÓN BÁSICA 2020
ASESOR CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO GR.1	1	8	4.794.345	5.115.566
ASESOR CONTROL INTERNO GR.1	1	8	4.794.345	5.115.566
JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA GR.1	1	8	4.794.345	5.115.566
JEFE DE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN GR.1	1	8	4.794.345	5.115.566
ALMACENISTA GENERAL GR.1	1	8	3.882.015	4.142.110
TESORERO GENERAL GR.1	1	8	3.882.015	4.142.110
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR.1	1	8	3.882.015	4.142.110
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR.2	8	8	3.876.163	4.135.866
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GR.5	2	8	2.479.550	2.645.680
SECRETARIA EJECUTIVA GR.3	1	8	1.756.360	1.874.036
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GR.3	20	8	1.756.360	1.874.036
AUXILIAR ÁREA SALUD GR.2	1	8	1.709.390	1.823.919
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	8	1.709.395	1.823.924
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	2	8	1.365.971	1.457.491
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD GR.1	2	8	6.284.241	6.705.285
ENFERMERO GR.1	34	8	3.829.057	4.085.604
ENFERMERO ESPECIALISTA GR.1	5	8	4.126.492	4.402.967
MÉDICO GENERAL GR.1	1	4	2.596.675	2.770.652
MÉDICO GENERAL GR.1	5	8	5.193.349	5.541.303
MÉDICO ESPECIALISTA GR.1	10	8	6.267.973	6.687.927
MÉDICO ESPECIALISTA GR.1	1	4	3.133.987	3.343.964
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD GR.2	1	4	1.737.077	1.853.461
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD GR.3	3	4	1.667.741	1.779.480
AUXILIAR ÁREA SALUD GR.5	74	8	2.072.614	2.211.479
AUXILIAR ÁREA SALUD GR.4	1	8	1.836.563	1.959.613
AUXILIAR ÁREA SALUD GR.3	3	8	1.756.360	1.874.036
AUXILIAR ÁREA SALUD GR.1	2	8	1.648.193	1.758.622
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR.3	1	8	3.281.026	3.500.855
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR.4	1	8	3.286.773	3.506.987

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT.817.005.028-2		Página 3 de 5

ARTÍCULO SEGUNDO.- AJUSTAR LA ASIGNACIÓN SALARIAL DEL EMPLEO DE GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2020. De acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 8 del Decreto No. 314 de febrero 27 de 2020 *"En todo caso, ningún empleado público de las entidades territoriales podrá devengar una remuneración total mensual superior a la que corresponde por todo concepto al Gobernador o Alcalde"* en consecuencia, el porcentaje máximo de incremento salarial para el empleo de GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO para no exceder el tope máximo permitido legalmente, será del 5.12%, así:

CARGO	No.	Tiempo	ASIGNACIÓN BÁSICA 2019	ASIGNACIÓN BÁSICA 2020
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GR.2	1	8	9.928.262	10.436.589

ARTÍCULO TERCERO. - AJUSTAR LA ASIGNACIÓN SALARIAL DE LOS SIGUIENTES EMPLEOS DEL NIVEL DIRECTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2020. Conforme a lo establecido en el Decreto 1894 de 1994, artículo 2°. *"A partir de la vigencia del presente Decreto, la primer etapa de nivelación salarial para los cargos establecidos en el artículo 1o., tendrá en cuenta los siguientes rangos de asignaciones básicas mínimas y máximas mensuales para los cargos de tiempo completo anteriormente mencionados, así: Cargo: a) Coordinador Técnico o subdirector de hospital o Empresa Social del Estado de segundo o tercer nivel de atención. .Asignación básica: El 70% de la asignación básica mensual que corresponda al Director de la entidad"*


CARGO	No.	Tiempo	ASIGNACIÓN BÁSICA 2019	ASIGNACIÓN BÁSICA 2020
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO GR.1	1	8	6.949.782	7.305.612
SUBGERENTE CIENTÍFICO GR.1	1	8	6.949.782	7.305.612

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acuerdo surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero del 2020, como lo determina el artículo 13 del Decreto No. 314 de Febrero 27 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional. ,

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925. Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página 4 de 6

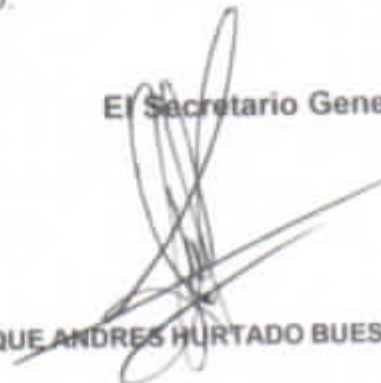
Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Popayán a los veinte dos (22) días del mes de septiembre de 2020.

El Presidente




JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO

El Secretario General



ROQUE ANDRES HURTADO BUESAQUILLO



	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página 5 de 5

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

CERTIFICA:

Que el presente acuerdo fue presentado a iniciativa del señor alcalde, el día 03 de agosto de 2020 y recibió sus dos debates reglamentarios los días 11 de septiembre y 22 de septiembre de 2020 de conformidad con el artículo 73 a la Ley 136 de 1994.


ROQUE ANDRES HURTADO BUESAQUILLO
 Secretario General

REMISIÓN: Hoy 23 de septiembre de dos mil veinte (2020), remito el presente Acuerdo al despacho Secretaria de Gobierno Municipal para lo de su cargo.

Consta de cinco (5) originales con (4) folios cada uno.


ROQUE ANDRES HURTADO BUESAQUILLO
 Secretario General

